



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA PARA LA EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN CONTINUA CENTRADA EN LA ESCUELA DEL DISTRITO EDUCATIVO 04-02 SAN CRISTÓBAL NORTE

I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Estrategia de Formación Continua Centrada en la Escuela es un proyecto ejecutado con el apoyo del Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (INAFOCAM), en el Distrito Educativo 04-02 San Cristóbal Norte. Tiene como principales dimensiones de trabajo la formación y el acompañamiento sistemático de técnicos regionales, distritales y coordinadores pedagógicos, así como la capacitación de docentes del primer ciclo del Nivel Primario, directores y subdirectores, padres y madres y orientadores y psicólogos, con la finalidad de fortalecer las competencias curriculares en las áreas de Lengua Española, Matemática, gestión educativa, liderazgo e integración de la familia en la escuela.

Desde la Estrategia se trabajan cuatro componentes fundamentales:

- **Formación de actores en el ámbito curricular y de gestión educativa**

El ámbito curricular tiene como foco principal trabajar los aspectos de capacitación y acompañamiento a técnicos distritales, coordinadores pedagógicos y docentes del primer ciclo del Nivel Primario a través de estrategias diversas, con la finalidad de fortalecer sus competencias en el manejo del diseño curricular correspondiente a los procesos alfabetizadores y aspectos relevantes de la Lengua Española y Matemática. El acompañamiento se focaliza a los técnicos distritales y coordinadores pedagógicos a fin de mejorar el seguimiento a sus docentes en el desarrollo de las actividades para la alfabetización inicial.

El ámbito de gestión de la Estrategia de Formación continua Centrada en la Escuela, tiene como propósito mejorar la práctica de gestión de los centro educativos, contribuyendo a la cultura de liderazgo de los directores y el fortalecimiento de las relaciones entre las escuelas y el Distrito Educativo, así como fortalecer las competencias de los técnicos regionales y distritales en el acompañamiento pedagógico y el liderazgo, al tiempo de estrechar la vinculación con la familia y la comunidad, para empoderar los organismos de participación escolar.

- **Recursos de Aprendizaje**

Para los financiadores del proyecto, este es un componente muy importante, ya que en los procesos formativos de los diferentes actores involucrados se requiere el uso de recursos de aprendizaje, según las temáticas que se abordan. En este año, desde el ámbito curricular se privilegió el uso de las guías teóricas y secuencias didácticas, a los fines de contribuir a su implementación y motivar a los docentes a la elaboración de otros ejemplares.

- **Evaluación y Monitoreo**

Las responsabilidades principales de la Unidad de Monitoreo & Evaluación en el Marco de la Estrategia de Formación Continua Centrada en la Escuela (EFCCE), son las siguientes: Supervisar el proceso de ejecución de las acciones planificadas en el marco de la EFCCE, verificar el grado de cumplimiento de los objetivos trazados para la implementación de la misma, procesamiento, tabulación y análisis de los resultados obtenidos en los diferentes procesos de la Estrategia y evaluar el nivel de satisfacción de los beneficiarios con la ejecución del proyecto.

Asimismo, de conformidad con los criterios de contratación para las instituciones formadoras establecidos por el INAFOCAM, la unidad también se responsabiliza del monitoreo de los aprendizajes en la Lengua Española y Matemáticas de los estudiantes del primer ciclo de los centros acompañados, avances en la implementación de los planes de mejora de los centros educativos y de la práctica docente a través del acompañamiento realizado a los equipos técnicos distritales, coordinadores y directores de centros.

- **Fortalecimiento Institucional**

En el componente de fortalecimiento institucional se implementa un proceso de articulación continuo entre el equipo distrital y el equipo técnico de la Estrategia. Desde los diferentes componentes se desarrollan actividades de coordinación y planificación con el Distrito Educativo, (autoridades regionales y distritales, técnicos distritales, coordinadores y acompañantes formadores), a los fines de coordinar los procesos de intervención e informar de las acciones realizadas. Como mecanismo de articulación existe la Mesa Distrital y Regional, reuniones de coordinación entre el equipo técnico de la Estrategia y el Distrito Educativo y reuniones técnicas de articulación y coordinación con autoridades locales.

En este componente se incluye un proceso sistemático y permanente de coordinación con los diferentes grupos que componen el Distrito Educativo, con miras a fortalecer los procesos de gestión de calidad, así como un proceso de articulación donde se planificaron las secciones de asistencia en pares a los centros, es decir, acompañamiento combinado entre técnicos distritales, coordinadores y los acompañantes formadores de la Estrategia.

II. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA

Sistematizar la experiencia de los tres años (2017-2020) a partir del relevamiento de la información cualitativa y de los datos cuantitativos sobre la intervención de la Estrategia de Formación Continua Centrada en la Escuela, en el Distrito Educativo 04-02, San Cristóbal Norte.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.1.1. Describir el proceso de aprendizaje generado por la intervención del Programa en los centros educativos del Distrito Educativo 04-02, desde su etapa inicial y crear un registro físico de cada una de ellas.
- 2.1.2. identificar los principales factores y procesos internos y externos, que fortalecieron y limitaron la implementación de la Estrategia de Formación Continua Centrada en la Escuela.
- 2.1.3. Medir y analizar el grado satisfacción de los principales actores involucrados en la Estrategia, respecto a su valoración de los recursos y procesos de acompañamiento implementados durante los años 2017-2020.
- 2.1.4. Describir las reflexiones, lecciones aprendidas y metodología derivadas de las diferentes experiencias de la estrategia, que sirvan de evidencia para las acciones de políticas públicas y que sirvan de referencias positivas en las estrategias educativas del Nivel Primario.

III. PRODUCTOS A ENTREGAR

Documento de la Sistematización de la Experiencia en formato impreso y digital, conteniendo:

- Plan de trabajo de la consultoría, desarrollado en un cronograma de actividades por tiempo/semanas de trabajo.
- Un esquema del trabajo de sistematización que refleje el proceso de diseño-implementación-ejecución del Programa y sus características principales en un contexto COVID 19.
- Un documento de sistematización, que contenga el análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados, las recomendaciones y lecciones aprendidas documentadas, en versión para su edición y publicación de la experiencia.
- Una presentación en formato Power Point/PDF que resuma el proceso de la sistematización.
- Un documento apéndice del registro físico original de cada una de las personas entrevistadas con sus respectivas referencias en la sistematización.

IV. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Geográficamente abarcará 54 centros educativos del primer ciclo del Nivel Primario, ubicados en el Distrito Educativo 04-02 San Cristóbal Norte, así como toda la población impactada en el marco del proyecto, (personal técnico distrital y regional, directores de centros, bibliotecarios, docentes, orientadores y psicólogos, coordinadores, padres y madres.

Se busca recuperar experiencias y conocimientos, facilitar el acceso a la información, compartir información con grupos de interés y/o contribuir a superar dificultades con base en experiencias concretas desarrolladas en los años de ejecución de la Estrategia, para lo cual es importante tomar en cuenta los siguientes elementos:

- ♦ Mejoramiento de prácticas y potencial de réplica,
- ♦ Innovación,
- ♦ Carácter demostrativo,
- ♦ Sostenibilidad,
- ♦ Nuevos conocimientos.

Los productos a elaborar contemplan el trabajo desarrollado durante el período de ejecución de los proyectos (entre 2017- 2020). Se analizarán los logros, puntos comunes, experiencias similares, prácticas particulares, contextos y en qué medida estas han contribuido en la ejecución de cada una de las etapas del proyecto.

- Garantizar que los actores realicen un análisis sobre lo que hicieron, por qué lo hicieron,
- Cuáles fueron los resultados y para qué y a quién sirvieron los mismos
- Como afectó el contexto la ejecución del proyecto.
- Cuánto se invirtió.
- Provocar procesos de aprendizaje para los ejecutores de ese y otros proyectos
- Explicar por qué se obtuvieron esos resultados y extraer lecciones que permitan mejorarlos en una experiencia futura.
- ¿Qué cosas volverían a hacer como la hicieron y por qué? ¿Cuáles haría de otro modo y por qué?

V. DURACIÓN DE LA CONSULTORIA

La consultoría está prevista por un periodo de 60 días calendario a partir de la firma del contrato, (todos los días son laborables).

VI. PERFIL PROFESIONAL DEL CONSULTOR O CONSULTORA

Consultor individual, profesional de educación y ciencias sociales con experiencia en sistematización y evaluación de programas, de preferencia en programas educativos y con experiencia en métodos cualitativos y cuantitativos.

VII. APOYO POR PARTE DE LA FUNDACIÓN

La Coordinación de Educación le dará el apoyo que demande el/la consultor/a, y pondrá a su disposición los documentos e informaciones necesarias para el desarrollo de la consultoría. Entre los que se citan:

- Líneas estratégicas del Área de Educación.
- Informes de actividades
- Programa de cursos y talleres
- Carpetas informativas
- Listados de egresados de las capacitaciones y participantes en actividades educativas.
- Listados de escuelas participantes por municipios
- Documentos producidos en el marco del programa.
- Documentos de referencia usados en las diferentes acciones (listados de asistencias, programas, material de apoyo.

VIII. Entorno de trabajo

El consultor/a trabajará bajo la supervisión técnica de la Coordinadora del Proyecto. El/la ganador/a realizará todas las actividades y acciones necesarias para entregar los productos esperados utilizando sus propios medios. El Proyecto sólo proveerá apoyos para contactos, citas y otros apoyos razonables que sean solicitados por el/la candidato/a ganador/a durante el desarrollo de los trabajos. En ningún caso, éste/a puede delegar funciones o tareas atribuibles a la consultoría en las instancias directivas o de gestión del Proyecto.

IX. Propiedad intelectual

El material producido bajo los términos de este Contrato, tales como escritos, gráficos, audiovisuales y demás documentación generados por esta consultoría, pasará a propiedad de la Fundación Sur Futuro y del Ministerio de Educación, quienes tendrán derechos exclusivos para publicar o difundir los documentos que se originen en esta consultoría. La Fundación Sur Futuro y el Ministerio de Educación, podrán también hacer uso y difusión de los documentos mencionados.

X. PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.

El/la consultor/a deberá presentar una propuesta que incluya el plan de trabajo para la implementación de esta consultoría, cronograma y una oferta financiera, contentiva de un presupuesto detallado para sus honorarios en pesos dominicanos. Este Plan podrá ser modificado en el proceso de negociación con la Fundación Sur Futuro.

Pueden concursar consultores individuales dominicanos. Deben tener al día sus registros legales y documentaciones que deberán ser anexadas a la propuesta la cual deberá contener una parte técnica y otra económica.

El plazo para la presentación de propuestas es a partir del día 18 junio del 2020 hasta el día 25 del mes de junio. La cual deberá contener:

- Currículos actualizados de la/el consultor y los miembros claves del equipo.
- Una propuesta técnica detallada basada en los Términos de Referencia.
- Una propuesta económica detallada y en pesos dominicanos(RD\$)

Criterio de Evaluación	Porcentaje
Formación	20%
Experiencia en sistematización	20%
Propuesta técnica (alcance claro y preciso, descripción detallada de la metodología, cronograma, descripción de objetivos)	40%
Propuesta financiera (descripción)	20%

XI. FORMA DE CONTRATACIÓN Y PAGO:

El/la consultor/a firmará un contrato bajo la modalidad de servicios técnicos para la sistematización de la experiencia de los tres años de implementación de la Estrategia de Formación Continua Centrada en la Escuela en el Distrito Educativo 04-02 San Cristóbal Norte.

Las partidas de pagos serán distribuidas en la forma siguiente:

- ✓ Un 20% a la firma del contrato
- ✓ Un 25% con la presentación y aprobación del plan de trabajo e instrumentos de recogida de datos.
- ✓ 55% a la entrega de los productos y aprobación satisfactoria de documentos.

